

PROTOCOLO DE RECOGIDA DE RESIDUOS A DOMICILIO EN CASOS DE AISLAMIENTO POR EL COVID-19

OBJETO

El objeto de este documento es crear los protocolos de recogida de residuos a domicilio en casos de aislamiento por el covid-19 en los municipios integrantes de la Mancomunidad Guadalquivir. Este servicio irá dirigido a personas decretadas en aislamiento por la Autoridad Sanitaria.

ANTECEDENTES

Ante el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y con motivo de las excepcionales circunstancias sanitarias, por INSTRUCCIÓN de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía de 1 de abril de 2020, se da traslado a los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma del deber de establecer un protocolo de actuación para detectar situaciones en que vecinos de la localidad estén en aislamiento y, por tanto, no puedan salir al exterior. De igual forma se sugiere que desde el propio Ayuntamiento se habilite un teléfono/mail de contacto a través del cual el vecino/a afectado/a pueda solicitar un servicio de recogida a domicilio.

El presente documento recoge, de forma resumida, indicaciones y procedimientos establecidos para el caso por el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España y la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

MARCO NORMATIVO

- ◆ Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- ◆ INSTRUCCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS S/ GESTIÓN Y COMUNICACIÓN A LOS VECINOS ANTE LA ACTUAL SITUACIÓN DE PANDEMIA. 1 abril 2020. Consejería de Salud y Familias. Junta de Andalucía.
- ◆ DIRECTRICES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS EN EL HOGAR. Acciones frente al covid-19. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Junta de Andalucía.

ÁMBITO

Las actuaciones se llevarán a cabo en los términos municipales de los municipios integrantes de la Mancomunidad Guadalquivir.

Relación de vecinos en aislamiento, a solicitud de los afectados o su entorno y con información de la autoridad sanitaria.

Se considerarán vecinos en aislamiento aquellos en situación de confinamiento domiciliario por determinación de la autoridad sanitaria que, por tanto, no podrán salir de sus domicilios, y que, por vivir solos, sin asistencia ni cuidador, no puedan por medios propios sacar sus residuos a los contenedores habilitados.

MEDIDAS GENERALES

(Documento Técnico. Recomendaciones a residencias de mayores y centros sociosanitarios para el COVID-19. Versión de 5 de marzo de 2020. Ministerio de Sanidad)

Medidas generales dirigidas a la protección de la salud de los trabajadores

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones para los trabajadores sanitarios y no sanitarios que entren en contacto con el paciente o su entorno:

- ◆ Todos los trabajadores encargados de la asistencia (sanitaria y no sanitaria) deben seguir estrictamente las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión del coronavirus. Deberán protegerse según al nivel de riesgo al que están expuestos de acuerdo a lo que establezcan los servicios de Prevención de Riesgos Laborales.
- ◆ Realizarán higiene de manos antes y después del contacto con los residentes, después del contacto con superficies o equipos contaminados y después de quitarse el equipo de protección individual (EPI).
- ◆ La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Deberá realizarse según la técnica correcta.
- ◆ Además, se realizará higiene de manos antes de colocarse el equipo de protección individual y después de su retirada.
- ◆ Si las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico.
- ◆ El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada. Los guantes deben ser cambiados siempre con cada residente y se ha de realizar higiene de manos tras su retirada y antes de colocarse unos nuevos.
- ◆ Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- ◆ Debe reducirse al mínimo posible el número de trabajadores sanitarios y no sanitarios en contacto directo con el residente con sospecha o enfermedad por SARS-CoV-2.
- ◆ Las recomendaciones de control de la infección, así como los EPIs que se han de utilizar se recogen en el Protocolo de Prevención y Control de la infección: <https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos.htm>

PROCEDIMIENTO

Para el caso de recogida domiciliaria de residuos de vecinos en aislamiento por el COVID-19 se adaptarán las recomendaciones anteriores según lo recogido a continuación.

PROCEDIMIENTO PREVIO A LA ACTUACIÓN

Listado de referencia de personas decretadas en aislamiento solicitantes del servicio

Mancomunidad Guadalquivir pondrá a disposición un número de teléfono y un correo electrónico, a través de los cuales podrán recibirse solicitudes para la recogida domiciliaria de residuos procedentes de personas en aislamiento que vivan solas, sin asistencia ni cuidador. La solicitud será contrastada con información de la autoridad sanitaria.

Información e Instrucciones a los usuarios

Mancomunidad Guadalquivir hará llegar a los usuarios, información e instrucciones específicas de manejo y recogida de residuos basadas en el protocolo de las 3 bolsas del Anexo de la Orden SND/271/2020, de 19 de marzo:

Recomendaciones destinadas al manejo domiciliario de los residuos en hogares con positivos o en cuarentena por COVID-19, así como al manejo domiciliario de los residuos en hogares sin positivos o cuarentena

1. El manejo domiciliario de los residuos en hogares con positivos o en cuarentena por COVID-19, se recomienda realizarlo conforme a lo siguiente:

Los residuos del paciente, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (**bolsa 1**) en un cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

La bolsa de plástico (**bolsa 1**) debe cerrarse adecuadamente e introducirse en una segunda bolsa de basura (**bolsa 2**), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación.

La **bolsa 2**, con los residuos anteriores, se depositará con el resto de los residuos domésticos en la bolsa de basura (**bolsa 3**) correspondiente al cubo de fracción resto.

Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.

La **bolsa 3** cerrada adecuadamente se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (*siendo este nuestro caso*), o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido en la entidad local.

En poblaciones con sistemas de separación húmedo-seco o similar, **la bolsa 2** se deberá depositar en la fracción que indique la entidad local.

2. El manejo domiciliario de los residuos en hogares sin positivos o cuarentena, se recomienda realizarlo del siguiente modo:

La separación de los residuos se realizará como viene haciéndose habitualmente, tratando de maximizar dicha separación al objeto de reducir la fracción resto generada. Las fracciones separadas solo se depositarán en los contenedores correspondientes.

Los guantes de látex o nitrilo empleados para otros usos no deben depositarse en el contenedor de envases ligeros (amarillo), sino en el de resto.



Protocolo de gestión de residuos domésticos

Activo durante el Estado de Alarma por el #COVID19

En los hogares en los que existan casos positivos o estén en cuarentena, se deberán depositar los residuos en TRES BOLSAS, según el origen de los mismos.



En la primera bolsa hay que echar los residuos del paciente, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma y sus cuidadores (excepto gafas y mascarillas).

Esta bolsa **deberá ir en un cubo de basura dispuesto dentro de la habitación del paciente,** preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

La bolsa 1 deberá cerrarse adecuadamente e **introducirla en una segunda bolsa de basura.**

Dentro de ella se depositarán los guantes utilizados para su manipulación, así como la mascarilla y las gafas del cuidador, cerrándola adecuadamente antes de sacarla de la habitación.

La segunda bolsa se depositará en la bolsa de basura con los demás residuos orgánicos de su domicilio y se cerrará adecuadamente.

Justo después se realizará una **completa higiene de manos con agua y jabón, de entre 40 y 60 segundos,**

Esta tercera bolsa **se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción orgánica**

En los hogares sin positivos ni en cuarentena.

En el caso de **los hogares sin positivos ni cuarentena, la separación de los residuos se realizará como se hace habitualmente,** teniendo en cuenta que **los guantes, mascarillas o gafas deberán ir al cubo de orgánica.**

En la calle.

Los guantes, las mascarillas o pañuelos usados por los ciudadanos en sus salidas a vía pública **deberán ir siempre a un contenedor de materia orgánica** o bien al cubo de basura orgánica en su domicilio.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

PROCEDIMIENTO DEL PERSONAL DE RECOGIDA

A la entrada y salida del trabajo el personal deberá pasar a través del arco de desinfección debiendo además realizar la higiene de manos. Al inicio del servicio el vehículo estará desinfectado en su totalidad, y especialmente los puntos de contacto. También estará desinfectado el material que se empleará en la recogida.

Se dotará al personal del siguiente Kit de Equipos de Protección Individual:

- ◆ Mono desechable para protección de riesgos biológicos
- ◆ Mascarilla FFP2
- ◆ Gafas antisalpicaduras
- ◆ Guantes protección riesgos biológicos

Antes de la salida a la prestación del servicio se procederá a la colocación de los EPI'S con la supervisión del Inspector de Servicios. Los EPI'S deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.

Al finalizar el servicio se procederá a la retirada de EPI'S también con la supervisión del Inspector de Servicios. Los EPI'S retirados se embolsarán adecuadamente y se depositarán en el lugar indicado al respecto. Se debe evitar que los EPI'S sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados.

PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

Mancomunidad Guadalquivir organizará las rutas horarios y frecuencias de recogida e informará puntualmente a los usuarios de este sistema.

La recogida domiciliaria de residuos de personas usuarias de este servicio se realizará usando un contenedor de transporte dotado con bolsa tipo comunidad donde el vecino deberá depositar sus residuos en bolsa cerrada según lo dispuesto en el Anexo de la Orden SND/271/2020, de 19 de marzo.

El contenedor de transporte se desinfectará antes de la salida.

Establecida la ruta de recogida, que será comunicada por los inspectores de servicios al equipo de recogida, se procederá a su realización siguiendo los siguientes pasos:

- ◆ Con el fin de agilizar la recogida, los usuarios del sistema deben conocer la ruta y horarios del servicio, pudiéndose establecer procedimientos de aviso de la proximidad del vehículo de recogida para facilitar esta operación y disminuir el tiempo de operación y exposición.
- ◆ A la llegada al domicilio se llamará al mismo pidiéndole al ocupante que acerquen su bolsa a la puerta del domicilio para su recogida. El usuario introducirá su bolsa en la bolsa del cubo de transporte.
- ◆ El operario cerrará la bolsa del cubo de transporte y conducirá el cubo hasta el contenedor de la fracción Materia Orgánica+Resto más próximo, procediendo al depósito de los residuos.
- ◆ Posterior a cada depósito, el operario deberá desinfectar el contenedor de transporte mediante fumigación o el método más adecuado indicado por el mando.

Finalizada la ruta de recogida se conducirá el vehículo al Centro de Servicios y se desinfectará convenientemente.